



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 6 Ext. Especial de 17 de junio de 1996  
Consejo de Estado

Acuerdo No. 2483

Acuerdo No. 2484

Acuerdo No. 2485

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 17 DE JUNIO DE 1996

AÑO XCIV

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 6 — Precio \$0.05

Página 23

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2483

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTER" al compañero

ORLANDO CASTELLANOS MOLINA

en reconocimiento a la meritoria labor desarrollada durante años, como periodista de radio y de la prensa escrita.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de junio de 1996.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2484

PRIMERO: Otorgar la Orden "COMBATIENTE DE LA GUERRA DE LIBERACION" de Segundo Grado al compañero

LUIS LARA ESPINOSA

en reconocimiento a la ejemplar actitud y a los méritos

alcanzados durante la lucha de nuestro pueblo por su liberación y el fortalecimiento de la Patria Socialista.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de junio de 1996.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2485

PRIMERO: Otorgar la Orden "FELIX VARELA" de Primer Grado al laureado poeta

DAISAKU IKEDA

en reconocimiento a su extensa obra poética y literaria, a su trabajo en favor de la cultura y la educación y por su contribución al desarrollo del intercambio cultural entre Cuba y Japón.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de junio de 1996.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo  
de Estado